

Expediente: **1644/19**

Carátula: **SOTO JUAN CARLOS C/ ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROSSI, JUANA INES-PERITO MEDICO OFICIAL

20184712041 - SOTO, JUAN CARLOS-ACTOR

30648815758606 - MONTARZINO, JOSE MAURICIO-PERITO MEDICO OFICIAL

20282229162 - ASOCIART A.R.T. S.A., -DEMANDADO

20282229162 - ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1644/19



H103074711645

JUICIO: SOTO JUAN CARLOS c/ ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO s/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°1644/19.

El 18/10/2023 presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2023.

Atenta a las constancias de la causa y lo solicitado en el punto 3 de la presentación ingresada por el letrado Iramain el 11/10/2023 "*...Se transfiera a la cuenta del suscrito indicada en mi escrito anterior lo que corresponde a honorarios con la previa deducción de IVA y lo que pudiera corresponder. Hago reserva de accionar por saldo faltante.*" **DISPONGO** -en uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL- revocar el punto 6 de la providencia dictada el 17/10/2023 y dicto en sustitutiva:

Atenta a lo solicitado y a las constancias de la causa cabe destacar:

1.a Se convinieron a favor del letrado Iramain el importe de sus honorarios profesionales por la suma de **\$460.000,00.**

Hago constar que atenta a que los fondos depositados en la Cuenta Judicial N° 562209553966276 no alcanzan a cubrir sus honorarios convenidos más el 21% en concepto de IVA, procederé a prorratear los mismos a los fines de librar la orden de pago solicitada. En consecuencia, se efectuará al letrado un pago parcial por el importe de \$386.259,53.

El 8% de aportes ley 6059 ascienden a la suma de **\$30.900,76.**

El 10% de aportes ley 6059 asciende a la suma de **\$38.625,95.**

El 21% en concepto de IVA asciende a la suma de \$ **81.114,50**.

b. Aclarado lo anterior corresponde **LIBRAR ORDEN DE PAGO**, a favor del letrado **FERNANDO IRAMAIN**, CUIT: 20-18471204-1, por la suma de \$355.358,77 en concepto de pago por honorarios profesionales convenidos (monto que resulta una vez **deducido el 8% de aportes ley 6059, art. 26 inc. "j"**) más **\$81.114,50** en concepto de IVA.

c. **FIRME LA PRESENTE** proceda Secretaría a **LIBRAR OFICIO** al **BANCO MACRO S.A.** - Sección Legales a fin de que con **habilitación de días y horas**; y de las sumas de dinero depositadas en la **Cuenta Judicial N° 562209553966276**, CBU 2850622350095539662765, perteneciente al presente expediente.

I. Transfiera la suma de \$355.358,77 en concepto de pago por honorarios profesionales convenidos a la Cuenta Única n° 069-021385/1, CBU 0720069488000002138518, titular: **FERNANDO IRAMAIN**, CUIT: 20-18471204-1, perteneciente al Banco Santander.

II. Transfiera el monto de \$69.526,71 en concepto del 18% de aportes previsionales previsto por el art. 26, inc. "j" y "k" de Ley 6059, correspondiente al letrado **FERNANDO IRAMAIN**, CUIT: 20-18471204-1 a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Retenga la suma de \$ 81.114,50 en concepto de IVA.

2.- Procedo a notificar la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.DHCM-1644/19.

Actuación firmada en fecha 18/10/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:

CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.